

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de 10 equipos de abastecimiento eléctrico de 15 Kva., autónomo de emergencia, para otras tantas plantas de energía de centrales telegráficas dentro de la Península.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la contratación del suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de 10 equipos de abastecimiento eléctrico de 15 Kva., autónomo de emergencia, para otras tantas plantas de energía de centrales telegráficas dentro de la Península, por precio tipo máximo, en conjunto, de 5.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 100.000 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de septiembre de 1969, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 2 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general.—4.930-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173 de fecha 21 de julio de 1969, página 11527, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las obras de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Villagonzalo Federales», en la casilla correspondiente al «Tipo de licitación», donde dice: «2.562.204», debe decir: «2.562.204».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales de Avila por la que se anuncia concurso para la compraventa de un edificio con destino a oficinas de esta Jefatura.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la adquisición, mediante compra, de un edificio completo, situado dentro del polígono delimitado por las calles de San Segundo, Eduardo Marquina, Santa Ana, Cristo de la Luz, bajada de San Alfonso, Príncipe Don Juan, paseo de Santo Tomás y calle del Granizo, con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en la expresada Jefatura Provincial en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, reintegradas convenientemente y acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de la oferta, habrán de dirigirse al señor Jefe provincial del Servicio Nacional de Cereales en Avila, presentándose, en sobre cerrado y lacrado, en las oficinas de aquella Jefatura hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

El concurso se celebrará, transcurridos los veinte días hábiles siguientes a la citada fecha, en el local de la Jefatura Provincial de Avila, ante la Junta presidida por el señor Jefe provincial, integrándola como Vocales el señor Abogado del Estado, el señor Interventor provincial y el señor Secretario-Administrador del Servicio Nacional de Cereales.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de, número, a V. S., con el debido respeto, expono:

Que enterado del contenido del pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regir el concurso para la compraventa de un edificio completo, con destino a oficinas de la expresada Jefatura, cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1969, manifiesta:

Que con estricta sujeción a las referidas condiciones, así como también a las disposiciones de carácter general y las que particularmente regulan los actos de contratación administrativa, desea tomar parte en el concurso convocado, formulando proposición en los términos siguientes:

Por todo lo expuesto y acompañando a la presente proposición la documentación exigida al efecto, suplico a V. S. tenga a bien dar por presentada esta oferta para la resolución que proceda.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Avila, 24 de julio de 1969.—El Jefe provincial, José González Rosell.—4.826-A.

Resolución de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales de Teruel por la que se anuncia concurso para la compraventa de un edificio con destino a oficinas de esta Jefatura.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la adquisición, mediante compra, de un edificio completo, situado dentro del polígono delimitado: Avenida Sagunto, Mártires de Teruel, Fernando Hue y ronda de Liberación, con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en la expresada Jefatura Provincial en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, reintegradas convenientemente y acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de la oferta, habrán de dirigirse al señor Jefe provincial del Servicio Nacional de Cereales en Teruel, presentándose, en sobre cerrado y lacrado, en las oficinas de aquella Jefatura, hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel».

El concurso se celebrará, transcurridos los veinte días hábiles siguientes a la citada fecha, en el local de la Jefatura Provincial de Teruel, ante la Junta presidida por el señor Jefe provincial, integrándola como Vocales el señor Abogado del Estado, el señor Interventor provincial y el señor Secretario-Administrador del Servicio Nacional de Cereales.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de, número, a V. S., con el debido respeto, expono:

Que enterado del contenido del pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en el concurso para la compraventa de un edificio completo, con destino a oficinas de la expresada Jefatura, cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1969, manifiesta:

Que con estricta sujeción a las referidas condiciones, así como también a las disposiciones de carácter general y las que particularmente regulan los actos de contratación administrativa, desea tomar parte en el concurso convocado, formulando proposición en los términos siguientes:

Por todo lo expuesto y acompañando a la presente proposición la documentación exigida al efecto, suplico a V. S. tenga a

bien dar por presentada esta oferta para la resolución que proceda.
(Fecha, firma y rúbrica.)

Teruel, 24 de julio de 1969.—El Jefe provincial.—4.827-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-32-69-2-9.548, «Carretera de servicio de tráfico pesado de antigua plataforma de estacionamiento en el aeropuerto de Barcelona».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-32-69-2-9.548, «Carretera de servicio de tráfico pesado de antigua plataforma de estacionamiento en el aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 2.322.468 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1966), asciende a la cantidad de 46.449 pesetas.

El plazo para la terminación de las obras será de cuarenta y cinco días.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del grupo G, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966)—y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de septiembre, a las trece horas, las proposiciones exigidas en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se

reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de septiembre, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.869-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta restringida a Cooperativas de Viviendas para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales, sitas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas, propiedad de la Gerencia de Urbanización y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, por subasta pública restringida a Cooperativas de viviendas, de cuatro parcelas, con destino a usos residenciales, enclavadas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», sito en Cuenca.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del cuadragésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones deberán presentarse en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta, del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta, y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación provincial antes citada. El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Cuenca, en los locales de la Casa de la Cultura, a las once horas del día 25 de septiembre de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto del Plan Parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m ²	Superficie edificable en m ²	Importe tipo para la subasta — Pesetas
14	752,—	4.192,—	2.733.912
15	901,65	5.141,65	3.370.714
16	1.265,34	6.870,34	4.514.784
17	963,03	4.663,03	3.018.359

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el cinco por ciento del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden del Ministerio de

Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo de 1968).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minu-

tos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si, transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de parcelas a prorrato.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en representación de la Cooperativa de Viviendas, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales, sitas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca, así como del Plan Parcial del polígono, Ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepta integrar las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándose para la construcción residencial como promotor directo por la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismos).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas. En forma sucesiva se podrá ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.886-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta libre para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales, sitas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca, propiedad de la Gerencia de Urbanización.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, por subasta pública libre, de diez parcelas con destino a usos residenciales, enclavadas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», sito en Cuenca.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del cuadragésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4), en la forma que determina la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta, y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Cuenca, en los locales de la Casa de la Cultura, a las trece horas del día 25 de septiembre de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto del plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m ²	Superficie edificable en m ²	Importe tipo para la subasta — Pesetas
1	648	3.208	2.114.348
2	885	3.608	2.426.663
3	648	3.208	2.114.348
4	648	3.208	2.114.348
5	885	3.608	2.426.663
6	648	3.208	2.114.348
7	948	4.428	2.934.813
9	948	4.428	2.934.813
10	1.274	5.304	3.557.749
12	365	1.425	962.791

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de parcelas a prorrato.

Modelo de proposición

a) Don mayor de edad vecino de provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el en representación de enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales sitas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca, así como del plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándose para la construcción residencial como promotor directo la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismo).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas.

En forma sucesiva se podrá ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.884-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Fuente del Jarro», de Paterna (Valencia), propiedad de la Gerencia de Urbanización.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las disposiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de 15 parcelas con destino a usos industriales, enclavadas en el polígono «Fuente del Jarro», sito en Paterna (Valencia).

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del cuadragésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia (calle Ruiz de Lihory, 1), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Valencia, en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos (avenida Barón de Cárcer, 36), a las diez horas y treinta minutos del día 7 de octubre de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según proyecto del plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m ²	Importe tipo para la subasta — Pesetas
76	6.240	2.044.723
82	7.560	2.420.183
83	7.560	2.420.183
84	8.160	2.583.700
90	9.980	3.151.385
91	9.240	2.934.320
95	1.980	732.897
96	1.980	732.897
97	1.980	732.897
99	1.980	732.897
100	2.200	736.274
181	5.640	1.878.120
182	5.550	1.848.150
183	5.100	1.666.425
211	1.980	732.897

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968), y si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se designará la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de las parcelas a prorrato.

Modelo de proposición

a) Don mayor de edad, vecino de provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de las parcelas para usos industriales sitas en el polígono «Fuente del Jarro», de Paterna (Valencia), así como el Plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resulten.

Que interesándome para la construcción de una industria de la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representan un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letras y a continuación en guarismos).

b) Que para el caso de que, por existir un mejor postor, no me fuera adjudicada la parcela referida, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representan un aumento sobre el tipo de pesetas.

En forma sucesiva se podrá ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.885-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de Limpieza del Nuevo Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso para la adjudicación del Servicio de Limpieza del Nuevo Hospital General, por el tipo máximo de 3.800.000 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades vencidas.

La vigencia del contrato es desde el día 1 de septiembre de 1969 hasta el 31 de diciembre de 1970, prorrogable por anualidades, salvo que cualquiera de las partes lo denuncie con tres meses de antelación a su vencimiento, si bien durante los cuatro primeros meses de la vigencia, es decir, durante el período comprendido entre 1 de septiembre y 31 de diciembre de 1969, el tipo de adjudicación se reducirá en la cuantía adecuada si durante este período no funcionarían tres plantas del sector de hospitalización.

En el Negociado de Contratación están de manifiesto los pliegos de condiciones económicas y técnicas.

Las garantías provisional y definitiva se fijan, respectivamente, en 62.000 pesetas, y es el mínimo que señala el Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto a los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, para contratar en concurso el servicio de limpieza del Nuevo Hospital General, y declarado conocer los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra) anuales, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de los trabajos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 31 de julio de 1969.—El Presidente.—4.982-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del C. V. de Pedraja de San Esteban a la C. N. 122.

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Mejora del firme con riego asfáltico del C. V. de Pedraja de San Esteban a la C. N. 122», con un presupuesto de contrata de 1.346.437 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobados por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de tres pesetas, sello provincial de 15 pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra) pesetas.

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio: Don, calle, núm., piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarse en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de pesetas 25.929, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con

responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva en la cuantía mínima que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del C. V. de Pedraja de San Esteban a la C. N. 122.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 19 de julio de 1969.—El Presidente.—4.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isil por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

El Ayuntamiento de mi presidencia, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, ha acordado convocar subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento forestal de madera.

Son objeto de subasta 2.164 árboles de la especie abeto y 254 árboles de la especie pino, con un volumen total y conjunto de ambas especies de 2.066 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 606 estéreos de leñas de copas, sitos en el monte denominado Bonabe Solabe, de la pertenencia del Ayuntamiento de Isil.

La subasta se celebrará en alza del precio base de licitación, ascendente a la suma de un millón treinta y cuatro mil seiscientos pesetas (1.034.060 pesetas) e índice de un millón doscientas noventa y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas (pesetas 1.292.975).

El aprovechamiento forestal indicado se regirá para su ejecución por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Lerida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia mencionada número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y por el pliego de condiciones económico-administrativas adoptado por este Ayuntamiento, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal para examen y conocimiento de quienes pueda interesarles.

La duración del contrato será hasta el día 30 de septiembre próximo, fecha en que termina el año forestal actual.

Para tomar parte en la subasta de maderas que se convoca, los señores licitadores se hallarán en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado. Habrán de constituir en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, una garantía de carácter económico cifrada en la cantidad de treinta y mil veintidós pesetas (31.022 pesetas), equivalente al tres por ciento del precio base de licitación, debiendo el que resulte adjudicatario, completarla hasta el seis por ciento del valor del remate de la subasta que nos ocupa, para constituir la garantía definitiva.

El acto de subasta, apertura de pliegos, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»; pues se ha reducido el plazo de convocatoria de subasta a tenor de la facultad que al efecto concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de convocatoria de subasta hasta las dieciocho horas del día hábil anterior señalado para la celebración del acto de subasta.

Todas las proposiciones llevarán timbre del Estado por valor de tres pesetas y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local por valor de diez pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda, sin nuevo aviso y bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron para la primera; transcurridos cinco días hábiles contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera, en el mismo lugar y hora de las once.

Modelo de proposición

Don ... de ... de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., piso ..., con documento nacional de identidad número ..., obrando en representación de ..., lo cual acredita con poder notarial, bien enterado del anuncio de subasta para la enajenación de 2.164 árboles de la especie abeto y 254 árboles de la especie pino y 606 estéreos de leñas de copas, con un volumen conjunto de 2.066 metros cúbicos, sitos en el monte Bonabe y Solabe, de la pertenencia de Isil, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... de ... de 1969, así como también del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la misma, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas (... [en cifras] pesetas).

En Isil a ... de ... de 1969.

Firma del proponente,

(Al pie: Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Isil.)

En Isil a 11 de julio de 1969.—El Alcalde.—6.049-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Alcor por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Armenta, Cristóbal Colón, Marchenilla, Jesús y Ramón y Cajal.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles Armenta, Cristóbal Colón, Marchenilla, Jesús y Ramón y Cajal, por el tipo de 355.258 pesetas, a la baja.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses y el tiempo de garantía será de un año, a contar desde la recepción provisional. El pago se efectuará mediante la presentación y aprobación de las correspondientes certificaciones de obras.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones, que podrán ser examinados durante las horas de despacho al público, de nueve a trece horas, de los días hábiles desde el siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el vigésimo día inclusive.

Dentro del mismo plazo y horario expresados y en la propia Secretaría se

admitirán las proposiciones de los contratistas, que habrán de ajustarse al modelo inserto al final de esta convocatoria y reintegrarse con timbre estatal de tres pesetas, sello municipal de diez y mutua de tres pesetas.

A las proposiciones se unirán los documentos exigidos en las bases, entre ellos el justificante de haber constituido la fianza provisional de 17.105 más 16 pesetas; la caución definitiva será del 4 por 100 del precio del remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, número, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor para contratar las obras de pavimentación de las calles Armenta, Cristóbal Colón, Marchenilla, Jesús y Ramón y Cajal, y se compromete a ejecutarlas, aceptando las condiciones establecidas al respecto, por el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Mairena del Alcor, 11 de junio de 1969.
El Alcalde.—4.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martos por la que se anuncia subasta para contratar la instalación eléctrica e iluminación de alumbrado público de las calles Teniente General Chamorro Martínez, avenida de San Amador y carretera de Santiago de esta localidad.

El Alcalde de la ciudad de Martos (Jaén) hace saber:

Que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y dado que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas no se ha presentado reclamación alguna, siendo además firme el acuerdo de imposición de contribuciones especiales, se anuncia la subasta para la instalación eléctrica e iluminación de alumbrado público de las calles Teniente General Chamorro Martínez, avenida de San Amador y carretera de Santiago de esta localidad, con arreglo a dicho pliego, del que se extraen las siguientes:

Primero.—El objeto de la subasta es la instalación de alumbrado público en las calles mencionadas, bajo el tipo mínimo de licitación que a continuación se expresa, a la baja, y que es el importe del presupuesto de contrata: Calle del Teniente General Chamorro Martínez, 1.047.200,55 pesetas; avenida de San Amador, pesetas 452.965,74; carretera de Santiago, pesetas 120.482,05.

Segundo.—La subasta se celebrará en el salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el inmediato a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante una Mesa constituida por el señor Alcalde, quien haga sus veces, o miembro de la Corporación en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación.

Tercero.—Se podrá subastar por la totalidad de los proyectos, o por uno o varios de ellos, y las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se insertan, se presentarán en la Secretaría General

de este Ayuntamiento (Negociado de Registro), durante las horas de diez a doce desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de pliegos, en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la siguiente instrucción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la instalación eléctrica e iluminación de la calle (o calles) de la ciudad de Martos, que celebra el excelentísimo Ayuntamiento de dicha localidad.» A toda proposición le acompañarán los documentos que se indican en el pliego de condiciones, el cual, en unión de las Memorias, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación.

Cuarto.—En la presente subasta, por haberlo así acordado la Corporación, a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación, han sido reducidos a la mitad los plazos de convocatoria.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad que represente el 2 por 100 del proyecto o proyectos a los que se pretenda subastar, y el adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el importe a que ascienda el 4 por 100 de la adjudicación o remate, siendo para esta fianza admisible el aval bancario o algunas de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Sexto.—El plazo de iniciación de los trabajos para las instalaciones será de diez días, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva, y la ejecución de la totalidad de los proyectos será de tres meses, a partir de la fecha en que el adjudicatario inicie los trabajos.

Séptimo.—Los pagos se harán por la Depositaria Municipal, mediante certificaciones mensuales, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, que expedirá el Técnico autor de los proyectos, con relación al trabajo realizado en el mes anterior. Estos pagos se harán con fondos municipales del presupuesto ordinario del actual ejercicio, y con cargo a los procedentes de la recaudación de contribuciones especiales aplicadas en estas instalaciones, cuyo expediente de imposición es firme, quedando así cumplido el artículo 453 de la Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en concepto de apoderado de don (nombre y apellidos); enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación de las instalaciones eléctricas de alumbrado público de la calle Teniente General Chamorro Martínez, avenida de San Amador y carretera de Santiago de la ciudad de Martos, y que celebra el excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a realizar el proyecto que se indica a continuación (o proyectos), con sujeción estricta a los mismos, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos. El proyecto o proyectos que se subastan son: (poner el nombre de la calles o calle a que se refiere esta proposición)

(Fecha y firma del proponente.)

Martos, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de campos deportivos y juegos escolares en la Escuela Especial de Subnormales, en Santullano, Concejo de Mieres.

Objeto de la licitación: La ejecución de las obras del proyecto de construcción de campos deportivos y juegos escolares, en la Escuela Especial de Subnormales, en Santullano de Mieres.

Tipo de licitación: Importe del tipo de licitación: 2.999.375,74 pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: Cuatro meses para la ejecución de las obras y cuatro meses de garantía, a contar desde la fecha de recepción provisional de las mismas.

Pago de las obras: El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Construcciones Escolares, tercera fase.

Expediente: Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes de la subasta en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se constituirá, para participar en la subasta, la garantía provisional de 49.990,63 pesetas.

Garantía definitiva: Será la equivalente a aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de don, según poder que acompaño debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 196....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones que acepta, para la ejecución por subasta de las obras del «Proyecto de construcción de campos deportivos y juegos escolares en la Escuela Especial de Subnormales, en Santullano de Mieres», se compromete a ejecutarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 12 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.559-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la plaza de la Merced y alrededores, de esta ciudad.

Por acuerdo de esta Corporación y cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la plaza de la Merced y alrededores, de esta ciudad, con arreglo al proyecto técnico aprobado y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 1.743.975,34 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación al rematante de la adjudicación definitiva y habrán de quedar terminadas por completo dentro del plazo máximo de cuatro meses, a partir de dicha fecha.

Los pagos se efectuarán al contratista mediante certificaciones que expida el Arquitecto municipal director de las obras, con cargo a la consignación que figura en el presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación para estas y otras obras y mejoras de servicios.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta será de 34.870,50 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de la adjudicación, pudiendo constituirse en metálico o en valores, siendo admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España. Se constituirán en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en las sucursales de ésta, y para la fianza definitiva será precisamente en la sucursal de esta provincia.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas y sello mutua de una peseta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a voluntad de los licitadores, en el Negociado tercero de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, los días de oficinas, dentro de los veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que contendrá, además, debidamente reintegrados, los documentos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de plicas será pública y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en la forma que determina el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haber terminado el plazo de admisión de proposiciones, constituyéndose la Mesa en la forma dispuesta en el artículo 33 del referido Reglamento.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, de (localidad), con documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, así como del proyecto y pliego de condiciones aprobados para la contratación de las obras de pavimentación y saneamiento de la plaza de la Merced y alrededores, en la ciudad de Segovia, se compromete en un todo a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 9 de julio de 1969.—El Alcalde. 4.521-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

POSADAS

Don Antonio Gil Merino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Posadas.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo de devolución de fianza provisional del Procurador don Luis Rosa Fernández como consecuencia de su baja en el Colegio de Procuradores de Córdoba, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 27 y siguientes del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se publica por el presente el cese de dicho Procurador para que, en plazo de seis meses, puedan formularse contra el mismo por los que resulten interesados las reclamaciones que estimen pertinentes a partir de esta publicación.

Y para que lo acordado tenga lugar, le expide el presente en Posadas a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Gil.—El Secretario.—3.053-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de agosto de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas a los expedientes:

35/69.—Aprehensión de coche Fiat 1.500.6320-HH-78.

43/69.—Aprehensión de coche Peugeot 403, 3661-Z-93.

44/69.—Aprehensión de coche Volkswagen, F-EZ-337.

46/69.—Aprehensión de coche Peugeot 403, 173-MW-64.

Lo que se publica para conocimiento de Jean Pierre Simon, René Allein y de Gilbert Allein, por lo que afecta al expediente 35/69; de Antonio de Freitas, por el

expediente 43/69; de Ernesto Hernalz Melero, por el expediente 44/69, cuyos domicilios actuales se desconocen y de quien pudiera ser el propietario del vehículo afecto al expediente 46/69, a efectos de su asistencia por sí o por persona que les representen legalmente a dicho acto, que tendrá lugar el día y a la hora indicados, en esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

San Sebastián, 24 de julio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.218-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SUBINSPECCION PROVINCIAL DE CORREOS DE LEON

Edicto por el que se requiere de pago y otros extremos a don José Pérez Lovelle, Agente postal de Vega de Espinareda, en situación de suspensión preventiva.

Don Dámaso de Soto Alvarez, Abogado, Subinspector provincial de Correos de León, Instructor de las diligencias que se siguen a don José Pérez Lovelle, casado, mayor de edad, Agente postal de Vega de Espinareda, en situación de suspensión preventiva de empleo sin percibo de haberes por irregularidades en el pago de giros postales:

Hago saber: Que habiéndose comprobado a través de las actuaciones de que hago mérito, además de los que resultan de las actas de liquidación de presunto alcance, formalizadas el 2 de diciembre y 4 de marzo último, la existencia de un descubierta en los fondos del Servicio de Giro, importante treinta y tres mil doscientas treinta y tres pesetas, del que aparece como presunto responsable directo don José Pérez Lovelle, Agente postal de Vega de Espinareda, en situación de suspensión preventiva sin percibo de haberes, se le requiere por el presente edicto para que en el plazo no superior a ocho días deposite en esta Subinspección Provincial la citada cantidad, debiendo

manifestar si lo hace incondicionalmente o con alguna reserva, previéndole que de no verificarlo en el plazo indicado se decretará el embargo preventivo de sus bienes.

Asimismo se requiere, cita y emplaza al citado señor Pérez Lovelle para que comparezca en esta Subinspección Provincial en término de diez días, y horas de diez a trece, para recibirle declaración, recoger el pliego de cargos que con esta fecha se le formula y efectuarle la notificación que previene el artículo 135 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndole que, caso de no comparecer, se seguirán las actuaciones sin más citarle ni oírle, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación a don José Pérez Lovelle, ausente en ignorado paradero, pero cuyo último domicilio lo tuvo en Vega de Espinareda, extiendo el presente en León a 17 de julio de 1969. El Subinspector provincial, Instructor, Dámaso de Soto Alvarez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Liétor (Albacete)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince días (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Liétor (Albacete) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, José F. Núñez Fagoaga.—4.182-E.